

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2151 AVALIS DE CATALUNYA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios.

El Consejo de Administración de Avalis de Catalunya, Sociedad de Garantía Recíproca, convoca Junta General Ordinaria de Socios a las 17:30 horas del día 31 de mayo de 2021, en Barcelona, en Gran Via de les Corts Catalanes, 635, 4.ª planta (08028), en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada en el mismo sitio y a la misma hora el 30 de mayo de 2021, ambas bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Nombramiento o reelección de consejeros.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de auditores por el período de un año.

Quinto.- Aprobación del límite máximo de deudas a garantizar para los ejercicios 2021 y 2022.

Sexto.- Remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2021.

Séptimo.- Nombramiento de los interventores de la Junta.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Asistencia de forma telemática.

Al amparo de lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, el Consejo de Administración ha acordado que la asistencia a la Junta General se realice por videoconferencia. El mecanismo para asistir remotamente a la junta será el la conexión a una reunión de "zoom" a través del siguiente link https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_78aEZNONSymEMIGAtXIBZA, que permanecerá abierto desde las 17:00 horas del día 30 de mayo de 2021 (primera convocatoria) y, en su caso, a las 9:00 horas del siguiente día 31 de mayo de 2021 (segunda convocatoria).

Los socios (o sus representantes) que deseen asistir remotamente, ya sea en primera o en segunda convocatoria, deberán registrarse no más tarde de las 15:00 horas del día correspondiente. Para aquellas personas que asistan remotamente a la junta, los mecanismos de asistencia remota se cerrarán al finalizar la junta general o, en su caso, al constatarse la inexistencia de quórum suficiente para la celebración de la reunión.

El medio de comunicación a distancia que se empleará para la asistencia de forma telemática a la Junta General de aquellos socios que lo consideren oportuno, permitirá a los socios no sólo asistir "telemáticamente", sino ejercer todos los

derechos de participación: información, intervención, propuesta, y voto en tiempo real y por medios de comunicación bidireccional y audiovisual. Se ruega a todos los socios que manifiesten su conformidad al procedimiento de "asistencia telemática" planteada.

Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los socios tendrán derecho y podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que deben ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, debiéndose solicitar en el domicilio social personalmente o por carta.

Aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, de aplicación supletoria a las sociedades de garantía recíproca, el Acta de la Junta será aprobada en el plazo de 15 días por el Presidente de la Sociedad y los dos interventores designados por la propia Junta General.

Barcelona, 3 de mayo de 2021.- En representación de Institut Català de Finances, Presidente del Consejo de Administración, Víctor Guardiola Flores.

ID: A210028808-1